



Resolución Ejecutiva Regional

N° 129 - 2018-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 24 de abril de 2018.

VISTO:

El Decreto Supremo N° 078-2018-EF, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, recursos que serán destinados a financiar la ejecución de 01 proyecto de inversión que ejecuta el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de Enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, mediante Decreto Supremo N° 078-2018-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor del Pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac destinada a financiar la ejecución del proyecto con Código Unificado N° 2078213 "Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Salud en el Segundo Nivel de Atención, Categoría II-2, 6° Nivel de Complejidad Nuevo Hospital de Andahuaylas – Apurímac", por el importe de S/ 4 323 694,00;



Que, con Informe N° 496-2018-GR.APURIMAC/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que incorpora y desagrega los recursos autorizados por transferencia de partidas que corresponde al Gobierno Regional de Apurímac, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, un monto total de Cuatro Millones Trescientos Veintitrés Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Y 00/100 Soles (S/ 4 323 694,00),





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”



Gobierno Regional
de Apurímac

Que, el literal b), numeral 39, artículo 39º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto estable que; las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral Nº 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes Nº 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;

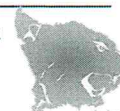
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 078-2018-EF, que autoriza la transferencia de partidas para el logro de los objetivos estratégicos del Sector Trabajo, por un monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 4 323 694,00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURIMAC	4,323,694
UNIDAD EJECUTORA	: 000747 SEDE CENTRAL	4,323,694
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,323,694
PROYECTO	: 2078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6º NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS – APURÍMAC.	4,323,694
OBRA	: 4000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	4,323,694
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,323,694
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	4,323,694
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,323,694
GENERICA	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,323,694
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	----- 4,323,694 -----
	TOTAL PLIEGO	----- 4,323,694 =====

ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
de Apurímac

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la comisión de Presupuesto, a la Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica, a la Contraloría General de la Republica y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/WFVT.
GRPPAT/CDGM
SGPTO/KRPM



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000376

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/04/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 129-2018

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD: 24/04/2018

TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : SEGUN D.S. N° 078-2018-EF DONDE AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PTO PUBLICO A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPESPD
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	2078213						FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL
		4000015					MEJORAMIENTO DE HOSPITALES
			00	0			RECURSOS ORDINARIOS
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
						TOTAL	0 4,323,694

